



## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SEF)

### ASISTENTES

#### Presidencia

Ejerce la Presidencia, la Vicepresidenta del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), Dña. María Isabel López Aragón, Directora General del SEF, por ausencia del (Presidente del SEF, D. Miguel Motas Guzmán, Consejero de Empleo, Investigación y Universidades.

#### Vocales

D. Andrés Alberto Álvarez de Cienfuegos Goicoechea, Director General de Economía Social y Trabajo Autónomo

Dña. Purificación Remedios Cuadrapani Bosqued, Directora General de Dialogo Social y Bienestar Laboral

D. Sergio López Barrancos, Director General Evaluación Educativa y Formación Profesional.

#### Organizaciones Sindicales más representativas

Dña. Matilde Candel Romero (UGT)

D. José María López Guillén (CCOO)

#### Organizaciones Empresariales de carácter intersectorial

D. Ramón Muñoz Gómez, Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia (Representante de CROEM)

#### Secretaria del consejo

D. Ana Enriqueta Losantos Albacete, Secretaria General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación.

En Murcia, siendo las 09:30 horas, en única convocatoria del viernes, día 29 de enero de 2021, se reúnen, por videoconferencia, los miembros del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación, al margen reseñados, para tratar los temas del orden del día previamente establecidos:

ACTA Nº 1/2021 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN.





Se inicia la sesión por Doña María Isabel López Aragón, Vicepresidenta de este Consejo de Administración, dando la bienvenida a los asistentes, agradece a todos su asistencia a este Consejo de Administración y disculpa la inasistencia del Presidente del SEF por motivos de agenda. Así mismo indica que la sesión va a ser grabada para facilitar la elaboración del Acta correspondiente.

Da por comenzada la sesión procediendo a tratar los asuntos, según el orden del día previamente establecido.

## **1. APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA Nº 5/2020 DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADA CON FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2020.**

La Vicepresidenta se dirige a los asistentes indicando si desean hacer alguna consideración a la misma. Al no haber ninguna observación queda aprobada.

## **2. APROBAR LA MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN DEL EJERCICIO 2019.**

Por parte de la Vicepresidenta del Consejo se indica que conforme a lo acordado en el anterior Consejo de Administración, se ha elaborado una presentación que acompaña a la Memoria Anual de Actividades y que procede a exponer mientras es visualizada por todos los asistentes en pantalla. Informa la Vicepresidenta que la presentación se centra en las actividades realizadas por las Subdirecciones Generales de Empleo y de Formación.

Tras la lectura de la presentación, la Vicepresidencia pregunta a los asistentes si desean realizar observaciones.

Toma la palabra Dña. Matilde Candel Romero (UGT) y da la enhorabuena a la nueva Secretaria General Técnica y agradece a su antecesor, D. José María González Martínez su labor. Asimismo, solicita que se transmita su enhorabuena también al nuevo Subdirector General de Formación, D. Javier Meseguer Copado y extiende igual agradecimiento a D. José Tomás Piñera Lucas, anterior Subdirector General. En cuanto a la presentación de la Memoria Anual de Actividades, agradece el trabajo realizado y afirma que la presentación hace un mapa del trabajo del SEF. Precisa, respecto a las ayudas del Programa de Fomento del Autoempleo para personas desempleadas de larga duración (PAC-PLD), sobre las cuales, 269 solicitudes de subvención no han podido ser concedidas por agotamiento del crédito disponible para este programa, que deberían haberse redirigido los recursos con el fin de evitar esta situación. La Vicepresidenta del Consejo indica que se tendrá en cuenta para este año 2021.

Al no haber más observaciones, la Memoria Anual de Actividades del ejercicio 2019 queda aprobada.





### **3. APROBAR, SI PROCEDE, Y CON CARÁCTER PREVIO A SU AUTORIZACIÓN POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, EL “CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA FUNDACIÓN MUSEO NAVAL”**

La Vicepresidenta pide disculpas por no remitir el texto del Convenio junto con la primera documentación de esta sesión realizando un segundo envío por ello. Tras esta disculpa, procede a explicar los términos del Convenio de Colaboración y el valor añadido que presenta para la formación impartida en el Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena. Se trata de trabajos de identificación y tratamiento de piezas de gran valor histórico a través de técnica de gammagrafía, entre otras.

La Vicepresidenta da la palabra a los miembros del Consejo para realizar observaciones.

Toma la palabra Dña. Matilde Candel Romero (UGT) y refiere la falta de miembros del Consejo de Administración en las Comisiones de Seguimiento que quedan establecidas en los distintos Convenios que firma el SEF. Añade que se agradece que se hayan aportado informes de resultados en algunos Convenios, como el de Telefónica, y pide que se hagan informes de seguimiento.

La Vicepresidenta informa que se estudiará la viabilidad, a nivel jurídico, de la presencia de miembros del Consejo de Administración en las Comisiones de Seguimiento.

Sin más observaciones, queda aprobado el Convenio de Colaboración.

### **4. INFORMAR, CON CARÁCTER PREVIO A SU FORMALIZACIÓN, DE LA ADQUISICIÓN DE LOCAL PARA UBICAR LA OFICINA DE EMPLEO DE LA ZONA MURCIA ESTE.**

Por parte de la Vicepresidenta se informa del motivo de la adquisición del local. El local actual es arrendado y con un coste anual de 106.000 euros. El SEF, además obtuvo subvención en el ejercicio 2019 por importe de 1.291.680 € para la adquisición de local. Informa además que se ha realizado estudio de precio de mercado y se ha contado con el asesoramiento de la Dirección General de Patrimonio. La adquisición se realizará por concurso y que toda la información se incluirá en el pliego que a tal efecto se elabore. Confirma, que en todo caso, el local estará dentro del término urbano para facilitar el acceso a los usuarios.

### **5. INFORMAR, CON CARÁCTER PREVIO A SU FORMALIZACIÓN, DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR IMPORTE SUPERIOR A 60.000 €.**

Por parte de la Vicepresidenta solicita a la Secretaria del Consejo que informe sobre los contratos a realizar por el SEF. La Secretaria procede a explicar el primero de los contratos referido a la prestación de servicios docentes para llevar a cabo la programación





2021/2023 del Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena. Se trata de 74 acciones formativas con un presupuesto base de licitación de 1.165.130,00 €.

El segundo de los contratos consiste en la prestación de un servicio de apoyo en el proceso de justificación económica de expedientes y beneficiarios de subvenciones concedidas por las Subdirecciones Generales de Empleo y de Formación (ésta última en relación a los expedientes del “Programa de Empleo y Formación-PMEF” concedidos) que se vayan a revisar durante el periodo 2021-2023. Tiene un presupuesto base de licitación de 220.295,26 €.

## **6. INFORMAR DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS FORMALIZADOS POR IMPORTE INFERIOR A 60.000 €.**

Se da cuenta de los contratos suscritos desde el último Consejo de Administración.

D. Ramón Muñoz Gómez (CROEM) pide que se realice una mayor difusión a estos contratos con el fin de que puedan concurrir otras empresas. La Secretaria del Consejo informa que es objetivo del SEF reducir, en la medida de lo posible, el número de contratos menores realizados y que además se están estudiando las opciones de difusión previa y no obligatoria conforme a la norma, con el fin de que un mayor número de empresas concurren.

## **7. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Toma la palabra la Vicepresidenta del Consejo para indicar a los asistentes que la Comisión de Formación no se ha realizado por la reciente llegada del nuevo Subdirector General de Formación. Anticipa que su celebración está prevista para el 11 de febrero.

D. Ramón Muñoz Gómez (CROEM) solicita que se tomen medidas para que no suceda lo ocurrido con las subvenciones de autoempleo no concedidas por agotamiento del crédito presupuestario. Añade en lo que respecta a las modalidades de formación, que la mayor especificidad de los cursos en cuanto a colectivos suponen serios problemas a la hora de completar los cursos y que sería más adecuado priorizar colectivos como por ejemplo los parados de larga duración (PLD). Felicita a la Dirección del SEF por la reciente instrucción publicada en cuanto a las opciones de incorporación de personas trabajadoras en situación de ERTE a acciones formativas. Solicita la consideración, a los efectos de certificación académica, de diversas soluciones a las consecuencias derivadas de las inasistencias a clase por parte de alumnos que están en cuarentena o son positivos en COVID. Propone que se estudien las opciones de recuperación de horas no recibidas, examen de recuperación o de refuerzo individual tras su vuelta a las aulas, siempre que no sea viable la formación a través de aula virtual. Por último manifiesta su malestar por el procedimiento de inicio de las acciones formativas y el cotejo previo de documentos (entre ellos el propio DNI del alumno), sin los cuales el curso queda bloqueado y no puede ser iniciado. Propone soluciones en cuanto a que se permita que la copia del DNI pueda ser





aportada con posterioridad y que se estudie la conformidad con la normativa en protección de datos.

La Vicepresidenta del Consejo informa, en relación a las inasistencias a la formación por cuarentena o por enfermedad COVID que se están estudiando las opciones. En cuanto al segundo de los problemas (bloqueo inicio de la acción formativa) refiere a que se están buscando soluciones en cuanto a la normativa en protección de datos y solicitar el consentimiento del alumno en el momento de realizar la derivación a una acción formativa concreta.

Por parte de Dña. Matilde Candel Romero (UGT) agradece todas las facilidades materializadas para las personas trabajadoras en situación de ERTE. Al margen de este comentario, solicita que se modifique la fecha del 11 de febrero de la Comisión de Formación por imposibilidad de asistir. La Vicepresidencia propone la fecha de 12 de febrero de 2021.

No habiendo más consideraciones ni asuntos que tratar se da por finalizada la sesión del Consejo de Administración del SREF, siendo las 10:45 horas.

De todo lo cual doy fe, como Secretario del Consejo de Administración del SEF.

LA PRESIDENTE (P.A)

María Isabel López Aragón

LA SECRETARIA

Ana E. Losantos Albacete

26/02/2021 11:48:25

26/02/2021 09:39:30 | LOSANTOS ALBACETE, ANA ENRIQUETA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-424115e-820-2dat-347c-00505696280

